



CIR C U L A R N° 05/2025

ESTIMADOS PADRES/APODERADOS Y/O TUTORES FINANCIEROS:

1. Luego de saludarles muy cordialmente, comunicamos a ustedes, que la cuota de escolaridad anual para el año 2026, por el sistema de financiamiento compartido del Colegio The Giant School Antofagasta será de:

- Pre-Básica: (Pre-Kínder y Kínder) **30,667 UF Anual. - (10 cuotas de 3,0667)**
- 1º Básico a IIIº Medio **33,457 UF Anual. - (10 cuotas de 3,3457)**
- IV Medio **33,457 UF Anual. - (09 cuotas de 3,717)**

Los valores indicados se pagarán en su equivalente en pesos al valor que tenga la UF al mes de marzo próximo, no obstante que dichos montos, podrán ser ajustados por el Ministerio de Educación, en el uso de sus atribuciones y con anterioridad al inicio del año lectivo 2026, según lo dispone el inciso 5º del citado art.22 transitorio de la Ley 20.845. Las cuotas de pago serán mensuales y sucesivas, con vencimiento al quinto día del mes respectivo a contar de marzo 2026.

2. Podrán participar de este proceso el apoderado o Tutor Financiero que lo requiera y especialmente aquellos cuya situación socioeconómica se encuentre desmejorada y que deberá acreditar entregando los antecedentes que se señalan en los formularios del punto siguiente.
3. Para esto, deben retirar los siguientes documentos: **Solicitud de Becas y Formulario Único de Postulación a Becas (FUPB)**.
Estos formularios serán entregados a todos los apoderados que soliciten postular a una beca, para lo cual deberán concurrir a oficina de Administración del Colegio, entre las fechas 20 al 22 de octubre de 2025.
Aquellos padres o apoderados rezagados interesados en postular y que no hayan podido retirar la documentación respectiva en las fechas antes mencionadas, podrán hacerlo únicamente el día 24 de octubre de 2025, en horario de 8:00 a 13:30 hrs, como última alternativa.
4. El plazo para entregar los Documentos y Formularios de Becas, vence el **10 de noviembre de 2025**. La documentación solicitada en el formulario FUPB debe ser entregada en la oficina de Administración del establecimiento.
Los resultados para quienes postulan a beca estarán disponibles los días **24 y 25 de noviembre de 2025, en oficina de Administración del establecimiento**. El apoderado deberá acudir presencialmente al establecimiento para la firma de la entrega del beneficio, **si este beneficio no es firmado en las fechas de entrega de resultados el colegio entenderá que no acepta la beca y esta será entregada a los postulantes en lista de espera**.
Los padres o apoderados que deseen apelar a los resultados de asignación de beca, dispondrán de 5 días corridos desde el **24/11/2025**.
5. Recordamos a usted, que las becas son **ANUALES**; por lo tanto, los apoderados que cuenten con este beneficio el 2025, deberán acreditar nuevamente su situación socioeconómica, en caso de postular nuevamente.
6. Informamos a usted, que en la comuna existen otros establecimientos que imparten educación totalmente gratuita, en el caso de que ésta sea su preferencia. Estos son:

- Liceo Marta Narea Díaz, ubicado en calle Manuel Orella 461
- Liceo Técnico de Antofagasta, ubicado en calle 21 Mayo 409
- Instituto Superior de Comercio Jerardo Muñoz Campos, ubicado en calle Manuel Antonio Matta 2176
- Escuela D-72 Ljubica Domic, ubicada en calle Manuel Orella 680

Saluda atentamente a Usted,


MARCO RIQUELME SÁNCHEZ
Representante Legal
Fundación Educacional Sonia Sánchez

ANTOFAGASTA, 15 de octubre de 2025.